



**COMUNICADO N°035-2018-SERFOR-OGA-ORH-CAS**

Se comunica a todos los interesados en la convocatoria CAS N° 166-2018-SERFOR, que por error material se consignó otra dirección para la etapa de entrevista personal:  
 Dice: Complejo - Autoridad Regional Ambiental de Loreto - ARA, Gobierno Regional de Loreto, ubicado en Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 Iquitos.  
 Debe decir: Sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima.

Por tanto, se procede a difundir las bases con la información rectificada:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**ANEXO N°04**

**CONVOCATORIA CAS N° 166-2018-SERFOR**

**PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TÉCNICO FORESTAL**

**I. GENERALIDADES**

**1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Asistente Técnico Forestal.

**2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**

Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

**3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo la Oficina de Recursos Humanos y para la etapa de Entrevista, el Comité de Selección en función al servicio convocado integrado por tres (03) miembros.

**4 BASE LEGAL**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Resolución de Secretaría General N° 027-2017-SERFOR-SG que aprueba la Directiva General N° 002-2017-SERFOR-SG
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MÍNIMOS                            | DETALLE   |
|---|---|
| <b>Formación Académica</b>                    | • Bachiller en Ingeniería Forestal, Agronomía, Ambiental y/o afines   |
| <b>Cursos y/o estudios de Especialización</b> | • Legislación Forestal<br>• Curso de manejo forestal<br>• De preferencia curso sobre palmeras.  |
| <b>Experiencia General</b>                    | • Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado.   |
| <b>Experiencia Específica</b>                 | • Mínimo un (01) año de labores afines al puesto  |
| <b>Conocimiento</b>                           | • Conocimiento de la Normativa Forestal y de Fauna Silvestre<br>• Conocimiento de la Formulación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre<br>• Política Forestal<br>• Manejo de herramientas ofimáticas                        |
| <b>Habilidades y Competencias:</b>            | • Confiabilidad Técnica.<br>• Vocación de servicio al ciudadano<br>• Ética y transparencia (Responsabilidad y confiabilidad)<br>• Trabajo en equipo<br>• Negociación y manejo de conflictos<br>• Manejo de relaciones interpersonales |

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar la consolidación mensual y trimestral las actividades de las cuatro Direcciones de Línea
- b. Realizar la elaboración de documentos de acuerdo con las necesidades de la Dirección General: Informes, listas, PPT, entre otros
- c. Consolidar los planes, programas y actividades del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- d. Efectuar el trabajo de articulación de la normatividad vinculante con el desarrollo de documentos relacionados con el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- e. Elaborar documentos administrativos vinculados con el desarrollo del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre que será gestionado por el SERFOR.
- f. Elaborar reportes de seguimiento del desarrollo del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- g. Otras funciones relacionadas a su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                      | DETALLE  |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central SERFOR - Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre   |
| Duración del contrato            | Al 31 de diciembre del 2018.<br>Renovable según necesidad de servicio y disponibilidad presupuestal. |
| Contraprestación Económica       | S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles). Incluyen los descuentos de Ley.                             |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA                                    | ÁREA RESPONSABLE            |
|---------------------|---|---|-----------------------------|
| <b>PREPARATORIA</b> |   |   |                             |
| 1                   | Aprobación de la Convocatoria.  |   | Gerencia General            |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |   |                             |
| 2                   | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.   | 02 de octubre del 2018                        | Oficina de Recursos Humanos |
| 3                   | Publicación de la convocatoria en página web institucional de SERFOR.   | 02 de octubre del 2018                        | Oficina de Recursos Humanos |
| 4                   | Presentación de Anexos N° 05 y 06 por vía electrónica a la siguiente dirección: comite.seleccion@serfor.gob.pe (en el Asunto debe indicar el número de CONVOCATORIA CAS al que postula. Se recibirá hasta las 17:00 horas del último día indicado). Los Anexos deberán estar llenados y debidamente firmados para ser admitidos.<br><b>El Anexo N° 05 fue actualizado desde el 25/07/2018, y se encuentra disponible junto a las bases de la presente convocatoria. Los postulantes que remitan la versión anterior serán calificados como INCOMPLETO</b> | Del 17 al 23 de octubre del 2018              | Oficina de Recursos Humanos |
| <b>SELECCIÓN</b>    |   |   |                             |
| 5                   | Evaluación de Formulario de Curriculum Vitae  | Del 24 al 26 de octubre del 2018              | Oficina de Recursos Humanos |
| 6                   | Publicación de resultados de la evaluación del Formulario de Curriculum Vitae, en la página web institucional de SERFOR.  | 29 de octubre del 2018                        | Oficina de Recursos Humanos |
| 7                   | Presentación Física de Currículum Vitae Documentado a la sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima  | Del 30 de octubre al 05 de noviembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 8                   | Evaluación Curricular, en la sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima.   | Del 06 al 09 de noviembre del 2018            | Oficina de Recursos Humanos |
| 9                   | Publicación de resultados de Evaluación Curricular, en la página web institucional de SERFOR.   | 12 de noviembre del 2018                      | Oficina de Recursos Humanos |

|   |  |   |                             |
|---|--|---|-----------------------------|
| 10  | <b>Entrevista Personal, en Sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima.</b><br>Fecha y hora exacta de la entrevista se publicarán con los resultados de Evaluación Curricular. | Del 13 al 20 noviembre del 2018   | Comité de Selección         |
| 11  | Publicación de resultado final en la página web institucional de SERFOR.   | 21 de noviembre del 2018  | Oficina de Recursos Humanos |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO EL CONTRATO</b> |  |   |                             |
| 12  | Suscripción del Contrato y Registro del Contrato.  | Dentro de los cinco (05) días hábiles después de la publicación del resultado final | Oficina de Recursos Humanos |

\*En la etapa de recepción de Formulario de Curriculum Vitae, por temas técnicos se tendrá en consideración una tolerancia máxima de 10 minutos, los correos de horas posteriores no serán considerados para la evaluación.

Cada etapa tiene carácter excluyente.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

### A. SIN PUNTAJE (ES ELIMINATORIO)

| EVALUACIÓN DE FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE   | CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS |         |
|--|--------------------------------------|---------|
|  | SI                                   | NO      |
| Evaluación de Formulario de Curriculum Vitae   | APTO                                 | NO APTO |
| No remite formularios, formularios no firmados o información incompleta que no permite realizar la evaluación. | INCOMPLETO                           |         |

### B. CON PUNTAJE

Puntajes en procesos de selección con Evaluación Curricular y Entrevista Personal

| Etapa N° | ETAPAS DE EVALUACIÓN  | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------|-----------------------|------|----------------|----------------|
| 1        | EVALUACIÓN CURRICULAR | 60%  | 45 puntos      | 60 puntos      |
| 2        | ENTREVISTA            | 40%  | 25 puntos      | 40 puntos      |

Puntajes en procesos de selección con Evaluación Psicológica y/o Técnica.

| Etapa N° | ETAPAS DE EVALUACIÓN   | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------|------------------------|------|----------------|----------------|
| 1        | EVALUACIÓN CURRICULAR  | 50%  | 35 puntos      | 50 puntos      |
| 2        | EVALUACIÓN TÉCNICA     | 20%  | 10 puntos      | 20 puntos      |
| 3        | EVALUACIÓN PSICOLÓGICA | -    | -              | -              |
| 4        | ENTREVISTA             | 30%  | 20 puntos      | 30 puntos      |

- Las etapas del proceso de selección son eliminatorias.

- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Formulario de Curriculum Vitae o Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de puntaje.

- Los puntos adicionales se asignarán sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos.

- El puntaje total mínimo aprobatorio es de 70 puntos si el proceso es SIN evaluación técnica.

- El puntaje total mínimo aprobatorio es de 65 puntos si el proceso es CON evaluación técnica.

Se considerará lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248-Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG; y la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1 De la presentación del CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO

Se presentará en sobre cerrado, en un folder con sujetador; **no se aceptarán anillados ni empastados**. El sobre deberá contar en la parte externa con el siguiente rótulo:

|  |
|--|
| Señores:<br><br><b>SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR</b><br>Atte.: Oficina de Recursos Humanos<br>CONVOCATORIA CAS N° ____ - 20XX-SERFOR<br><br>Cargo o Puesto al que Postula: _____<br><br>REMITE: _____<br><br>DNI: _____<br><br>DIRECCIÓN: _____<br><br>TELÉFONO: _____<br><br>FOLIOS QUE CONTIENE EL SOBRE: _____ |
|--|

### 2 El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:

2.1 Anexo N° 05 - Formulario de Currículum Vitae"

2.3 Anexo N° 06 - Declaración Jurada.

2.4 Fotocopias de los documentos acreditativos que hayan sido declarados en el Anexo N° 05 - Formulario de Currículum Vitae (**copia simple y legible.**)

La documentación (Anexos N° 05 y N°6 y documentos acreditativos) se deben presentar foliados y firmados; **el foliado se iniciará a partir de la última página e incluirá toda la documentación de manera correlativa.**

Para el otorgamiento de la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente, que lo acredite como tal. Para la asignación de la bonificación por Discapacidad, deberá adjuntar copia simple de la resolución del CONADIS.

Para la validación de la documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones:

| Para el caso de:  | Se acreditará con:   |
|---|--|
| Estudios Secundarios                                      | Copia simple del Certificado de Estudios,  |
| Estudios Técnico  | Copia Simple de la Constancia emitida por el centro de estudios correspondiente.   |
| Técnico Básico (de 1 a 2 años)                            | Copia simple del Diploma a nombre del Ministerio de Educación.   |
| Título Técnico (3 a más años)                             | Copia simple del Diploma a nombre de la Nación.  |
| Estudios Universitarios                                   | Copia Simple de la Constancia emitida por el centro de estudios correspondiente.   |
| Grado de Bachiller, Magister o Doctor                     | Copia simple del Diploma a nombre de la Nación.  |
| Título profesional  | Copia simple del Título profesional a nombre de la Nación.   |
| Colegiatura vigente                                       | Presentar copia de habilitación emitida por colegio profesional correspondiente, en los casos que la información virtual (consulta web) no se encuentre disponible o esté desactualizada.  |
| Situación de Egresado universitario, maestría o doctorado | Copia simple de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios  |
| Experiencia Laboral General                               | Constancias y/o certificados de trabajo, contratos, resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término). Se admitirán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio. <b><u>Para los puestos que requieren título técnico o título profesional, la experiencia general se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.</u></b> En ningún caso se contabilizarán las practicas pre profesionales como parte de la experiencia laboral. |

|  |  |
|--|--|
| Experiencia Profesional  | Constancias y/o certificados de trabajo, contratos, resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término), que acrediten labores específicas en la profesión. Se admitirán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio.   |
| Curso/Capacitación   | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Para ser considerado como Curso/Taller/Seminario/Capacitación la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas académicas de estudio (no sumatorio).   |
| Diplomado o Especialización  | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Para ser considerado como Diplomado o Especialización la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Los programas de especialización pueden ser desde ochenta (80) horas, si son organizados por disposición de un ente rector.  |
| Presentación de documentos que acrediten estudios en el extranjero | La traducción oficial al idioma español de los documentos que acrediten estudios en el extranjero, debidamente legalizados ante el Consulado y/o Ministerio de Relaciones Exteriores, así como contar con la validación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), anteriormente la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para los casos de doctorados, maestrías o título profesional. |
| Ofimática  | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Se admitirá Declaración Jurada para acreditar el nivel usuario o básico. Otros niveles de ofimática o Softwares Técnicos/Especializados (SIAF, SIGA, Software estadísticos, Software de modelación o programación) deberán acreditarse con Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios.   |

El postulante que no presente los Anexos N° 05 y 06 en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados será **DESCALIFICADO**.

**El postulante que no presente la documentación requerida firmada y visada, será calificado como INCOMPLETO.**

### 3 Información Adicional:

- a) Etapa "Evaluación Psicológica": Es opcional a solicitud del área usuaria, de acuerdo al nivel de la posición y las funciones a realizar. La asistencia es de carácter obligatorio y el resultado no será computable para efectos de la ponderación del puntaje.
- b) Etapa "Evaluación Técnica": Es opcional a solicitud del área usuaria, de acuerdo al nivel de la posición y las funciones a realizar. La asistencia es de carácter obligatorio.
- c) La Entrevista Personal esta sujeto a modificación de fecha y lugar según cantidad de postulantes u otras razones justificables por el Comité de Evaluación CAS, la cual se comunicará oportunamente a los postulantes que aprueben la Evaluación Curricular.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

*El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:*

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

*El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:*

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas